

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

WGAC/GGV/FMGR/CMRC/ABAG/ACPO/ehf
08/10/2015 Dec. N° 126 ./

SANTA CRUZ, 08 de Octubre del 2015.

VISTOS:

El Certificado N° 367 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Reunión Ordinaria Nonagésima Primera de fecha 02 de Junio 2015, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 367, de fecha 02 de Junio 2015, del Concejo Municipal, autorizando aprobar la entrega de la Subvención año 2015 de \$500.000,(Quinientos Mil Pesos), para el CLUB DEPORTIVO MANUEL LARRAIN, para realizar actividades de Deportes y Recreación .-

DECRETO EXENTO N° 1990.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para la Subvención del CLUB DEPORTIVO MANUEL LARRAIN

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.020.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)